

Peña, privatizador de la geotermia

La primera concesión geotérmica es para el grupo Dragón, de Salinas Pliego. Son 50 MW en el Domo de San Pedro, Nayarit. El gobierno dice que la reforma energética avanza. Con sus hechos vuelve a confirmarse que es una reforma privatizadora. La central operará mediante un permiso privado de falso Autoabastecimiento, otorgado por la CRE. Las actividades empezaron desde 2011, mucho antes de la reforma privatizadora de Peña. El grupo Dragón posee más permisos, geotérmicos y eólicos.

Concesión geotérmica

A las anteriores concesiones para generar energía eléctrica privada, por medio del agua, del viento, biogás y solar ahora se obsequió la primera a base de vapor geotérmico.

"La Secretaría de Energía (Sener) entregó a Grupo Dragón, del empresario Ricardo Salinas Pliego, donde participa su hija y también senadora Ninfa Salinas Sada, la primera concesión en la historia del país para la generación de energía eléctrica en la modalidad de geotermia en un campo ubicado al sur del estado de Nayarit (Cardoso V., en La Jornada, p.29, 4 noviembre 2015).

"La concesión también fue avalada en el uso de recursos hídricos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como por la Comisión Nacional del Agua para el aprovechamiento del vapor de agua generado en 18 pozos hasta por 30 años, unos 43.8 millones de metros cúbicos anuales, que se encuentra a una profundidad de entre 3 mil y 3 mil 500 metros de profundidad.

"Grupo Dragón operará la concesión a través de su empresa filial Geotérmica para el Desarrollo, la cual iniciará la generación eléctrica a partir de mediados de 2016 con 25 megavatios y podrá ampliarse otro volumen similar en 2018. En operación plena se calcula que la generación total de 50 megavatios alcanzará para proveer electricidad a casi la mitad del estado de Nayarit".

Permiso de Autoabastecimiento privado

Este proyecto forma parte de la privatización eléctrica de Peña Nieto, aprobada en 2013-14.

La central geotermoelectrica de Geotérmica para el Desarrollo, S. A. P. I. de C. V., operará con base en el permiso E/1025/AUT/2013, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), de acuerdo a la resolución RES/355/2013, de fecha 12 de septiembre de 2013.

La actividad autorizada de generación eléctrica es para satisfacer las necesidades de autoabastecimiento de energía eléctrica para la cartera privada de clientes.

Empezaron con 4 humildes socios, entre ellos, Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. y TV Azteca S.A.B. de C.V., con una ampliación de 4 socios más: Gobierno y Municipios de Veracruz, Municipios de Irapuato, Gto.; Querétaro, Qro. y Ecatepec, Edomex.

La central consiste de tres turbogeneradores a vapor, dos de ellos con una capacidad de 5.0 MW cada uno y el restante con una capacidad de 25.0 MW. La capacidad total de la central de generación de energía eléctrica será de 35.0 MW, con una producción estimada anual de energía eléctrica de 276.0 GWh.

La central estará ubicada en el kilómetro 12 de la Carretera Chapalilla-Compostela, San Pedro Lagunillas, Nayarit.

El programa de obras se inició el 22 de agosto de 2011 (esto es, MUCHO ANTES de que

Peña presentara su reforma privatizadora, cuando el capital privado tenía PROHIBIDO intervenir en la industria eléctrica todavía nacionalizada) con la preparación del terreno, así como con la construcción de los caminos de acceso, las plataformas y los cárcamos, para continuar con la perforación de los pozos, la construcción de la línea de transmisión, y la implementación de la subestación de energía eléctrica.

Con respecto a la instalación de los equipos de generación de energía eléctrica, la Permisionaria manifestó que se realizará en dos etapas. La primera consistirá en la instalación de 10.0 MW y la segunda con una capacidad de 25.0 MW. Cada una de las etapas prevé la recepción de los turbogeneradores a vapor y los equipos accesorios, la construcción de casa de máquinas, la instalación de los equipos de generación de energía eléctrica y las pruebas correspondientes. La puesta en operación comercial sería como se indica a continuación:

Terminación de obra:

Primera etapa 15 de diciembre de 2013.

Segunda etapa 11 de noviembre de 2014.

Inicio de operación comercial:

Primera etapa: 4 de abril de 2014.

Segunda etapa: 31 de marzo de 2015.

El domicilio para oír y recibir notificaciones, así como, para la práctica de cualquier diligencia relacionada es el ubicado en Montes Urales 760, PB, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000, México, D. F.

El Permiso tendrá una duración indefinida.

La interconexión estará a cargo de la CFE. La transmisión y distribución se hará por las redes eléctricas nacionales.

Empezó a generar desde enero

El permiso de la CRE fue otorgado en 2013, pero el proyecto empezó a construirse desde 2011 y a generar desde enero de 2015.

2015, energía 15 (323) 17, FTE de México

"El parque geotérmico de Grupo Dragón, filial energética de Grupo Salinas, arrancó operaciones este año con una generación de 5 megawatts (MW), los cuales duplicará en los próximos días, e incrementará su volumen de producción hasta llegar a 25 MW en el verano del 2016 y a 50 MW en dos años, convirtiéndose en la primera planta geotérmica operada por un privado en el país (García K., en El Economista, 22 mayo 2015).

"Entre los negocios en los que ha ingresado el Grupo Salinas en el sector energético mexicano están dos parques eólicos, uno con una capacidad de 50 MW en el estado de Jalisco y otro de 28 MW en el estado de Chiapas, además del arrendamiento de plataformas offshore mediante su subsidiaria Typhoon Offshore, la cual operaba la plataforma Troll Solutions que sufrió un percance a inicios de este mes en la Sonda de Campeche".

Otros proyectos geotérmicos

La CRE ha otorgado al grupo Dragón de Salinas Pliego, otros proyectos similares., tales como:

Campo geotérmico Ixcatán, Jalisco, mediante permiso E/128/AUT/2015 de fecha 14 abril de 2015, con una capacidad instalada de 25 MW y una generación de 186 GWh, y una cartera de 35 socios, entre ellos, Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), Grupo Elektra, S. A. B. de C. V., TV Azteca, S. A. B. de C. V., y planes de expansión con 4 socios más, entre otros, el Gobierno del Estado de Nayarit.

Con la misma fecha, capacidad instalada y de generación, y los mismos socios, la CRE otorgó el permiso E/1429/AUT/2015, para el campo Amarillo en Texiutlán, Jalisco.

Con los mismos datos, la CRE también otorgo el permiso E/1430/AUT 2015, para el campo Rancho Viejo, en Tecozautla, Hidalgo.

Ref.: 2015, elektron 15 (306) 1-2, 6 noviembre 2015, FTE de México.

¡No, a la privatización eléctrica!